



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 040 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 10 de febrero del 2011.

Visto El Informe N° 040-2011-CONCYTEC-OGA y el Informe N° 033-2010-CONCYTEC-OGA-ABAST-ALMACEN DE PUBLICACIONES-JRR con relación a la donación de 58 publicaciones aprobadas durante el mes de Mayo del 2010; por un valor total de **S/. 2,169.60 (Dos Mil Ciento Sesentinueve y 60 y 00/100 Nuevos Soles); y,**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución de Presidencia N° 211-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la donación de 58 publicaciones; a favor del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Víctor Raúl Haya de la Torre", Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad; a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Facultad de Ingeniería Química Metalurgia y Ambiental; a la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, Distrito de Jacas Chico, Provincia de Yarowilca, Departamento de Huanuco; a la Institución Educativa Primaria de Menores N° 24189 de Armaycancha, Distrito de Llauta, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho; Al Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) "Carlos Wiese", Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres; Departamento de San Martín; a la Institución Educativa Básica Regular "Andahuasi", Distrito de Sayan, Provincia de Haura, Departamento de Lima; a la Institución Educativa "José Carlos Mariategui", Distrito de Pacobamba, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac todas por un valor de S/. 2,169.60 (Dos Mil Ciento Sesenta y Nueve 60/100 Nuevos Soles); y:

Que el área de publicaciones con Informe N° 033-2010-CONCYTEC-OGA-ABAST-ALMACEN DE PUBLICACIONES JRR, ha informado que únicamente ha ejecutado la donación de 21 publicaciones correspondiente al mes de mayo 2010 por un valor total de S/. 821.00 (Ochocientos Veintiuno y 00/100 Nuevos Soles.)

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesora Jurídica (e) y del Secretario General (e), y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y por el Art. 12 literal 12°, n) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por el D. S. N° 029-2007- ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO ANULAR: La donación de 37 publicaciones correspondientes al mes de **Mayo del 2010**, por un valor total de S/. 1,348.60 a las Instituciones según la relación que se adjunta en el anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 040 2011-CONCYTEC-P

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Remitir la presente Resolución a la Responsable de Transparencia del CONCYTEC, para su publicación en el portal de transparencia en un plazo de cinco (5) días hábiles después de su suscripción, conforme lo establece el artículo 10 de la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP, sobre lineamientos para la Uniformización del Contenido de los Portales de Transparencia de las Entidades Publicas”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 398-2008-PCM.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Augusto Mellado Méndez
.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica

ASG/jrr.



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 040 -2011-CONCYTEC-P

ANEXO 1

INSTITUCION	PECOSA N°	CANTIDAD	IMPORTE S/.
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE" – LA LIBERTAD	816	6	218,00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO HUANUCO	814	14	475,00
INSTITUCION EDUCATIVA BASICA REGULAR ANDAHUASI - HUAURA HUACHO	810	7	272,00
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CARLOS MARIATEGUI - APURIMAC	809	10	383,60
TOTAL		37	S/. 1,348.60

